

Chihuahua, Chihuahua a 12 del mes de septiembre del año 2024.

Informe Final de Resultados

Conforme al artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos números 100 y 101 bis fracción V numeral 1, 2, 3, 4, 5, 16, 18, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua vigente y los artículos 1, 2, 3 fracción I, II, III, XV, XX, XXX y XXXVIII, 4, 5, 6 fracción IV, 23 fracción I y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, publicado el 21 de febrero de 2022 en la Gaceta Municipal, mediante acuerdo 499/2022 de fecha 18 de febrero de 2022 y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado mediante oficio no. oficio N° 0018-2024 CHIH/DESP.PRES y publicado el 29 de enero de 2024 en la Gaceta Municipal número 355-III mediante acuerdo 1007/2024 de fecha el 29 de enero de 2024, se emite el presente Informe Final de Resultados relativo al oficio número OIC-201/2023 del día 07 febrero de 2024, dirigido al Lic. Carmen Jazmín Hidalgo Posada suscrito por la C. Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, que la que contiene la orden para realizar la auditoría de desempeño número OIC-01/CTGAA/AD/2024, denominada auditoría al desempeño al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas gubernamentales, así como el valor público inherente a su ejecución en materia de transparencia, del periodo del 10 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, a través del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

I. Antecedentes

Mediante oficio número OIC-201/2024 del día 07 febrero de 2024, dirigido al Lic. Carmen Jazmín Hidalgo Posada suscrito por la C. Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, que la que contiene la orden para realizar la auditoría de desempeño número OIC-01/CTGAA/AD/2024, denominada auditoría al desempeño al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas gubernamentales, así como el valor público inherente a su ejecución en materia de transparencia, del periodo del 10 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, en la cual se designó al personal comisionado a los CC. Lic. Eunice Méndez Tarango, Titular del área de auditoría, control y evaluación, la Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Jefe de Departamento, la C.P. Teresita de Jesús Tavizón Gallegos, Líder de Proyecto, la Lic. Yoselin Zaragoza Chavarría, Personal Especializado, y la Ing. Denisse Stephanie Parra, Líder de Proyecto, todas adscritas al Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría el 13 de febrero de 2024, se levanta acta de Inicio de Auditoría en la que intervinieron las Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, Lic. Eunice Méndez Tarango, Titular del área de auditoría, control y evaluación, la Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Jefe de Departamento y la Ing. Denisse Stephanie Parra Trevizo, adscritas al Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua y la Lic. Carmen Jazmín Hidalgo Posada, Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo, quien designó como enlace de auditoría Lic. Scheila Jannete Díaz López.

El 10 de julio de 2024, mediante el oficio número OIC-ACE-706/2024, signado por la Lic. Eunice Méndez Tarango se notifica a la Lic. Amelia Lucía Martínez Portillo Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, la Cédula de Hallazgos y se le cita a la Reunión de Confronta y se solicita presentar por oficio la documentación y argumentos que consideren convenientes para aclarar los hallazgos.

El 07 de agosto de 2024, se llevó a cabo la Reunión de Confronta en la cual la Lic. Amelia Lucía Martínez Portillo Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos presenta oficio número CTGAyA/080/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, emitido por la Lic. Amelia Lucía Martínez Portillo, Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, el cual contenía respuesta de la cedula de hallazgos con 28 fojas, una carpeta con evidencias para atender las acciones correctivas y un disco compacto con información complementaria, y de la cual se levantó Acta en la que se hacen constar los hechos.

El Órgano Interno de Control una vez analizada la argumentación y documentación presentada por el área auditada para la aclaración de los hallazgos, determinó la totalidad de las observaciones emitiendo el presente Informe Final de Resultados y la cédula de observaciones.

II. Periodo

A partir del periodo del 10 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

III. Objeto y Alcance

III.1. Objeto

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Órgano Interno de Control

C. Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



La auditoría de desempeño tiene como objetivo evaluar de manera integral el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para los programas gubernamentales en el área de transparencia. Esto incluye una revisión exhaustiva de los procesos, procedimientos, medio de verificación y resultados asociados con la implementación de dichos programas.

III.2. Alcance

Se realizó la revisión con el objetivo es llevar a cabo un análisis de los datos, evidencias y resultados para comprender la gestión gubernamental realizada por la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos. Esto nos permitirá alcanzar los objetivos planteados y evaluar el impacto social y económico en la vida de los ciudadanos.

IV. Resultados del Trabajo Desarrollado

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue aprobado el 22 de diciembre de 2021, en sesión del Honorable Ayuntamiento de Municipio de Chihuahua y publicado el 08 de enero de 2022 en la Gaceta municipal numero 03 el documento representa la herramienta básica de planeación a nivel municipal, y es el instrumento rector en el cual se fijan las bases generales para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de una concepción amplia del desarrollo.

El documento se compone de 4 ejes y un total de 408 actividades a cargo de las dependencias que conforman la administración municipal.

Conforme a lo anterior a la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos le competen 17 actividades localizadas dentro de eje 4 denominado Gobierno Eficaz y Eficiente y cuyo objetivo es el de ser un gobierno abierto y digital, visionario, transparente, con finanzas sanas, promotor de eficiencia administrativa en la prestación de los servicios públicos, la mejora regulatoria y la rendición de cuentas:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	EJE	PROGRAMA	COMPONENTE	ID ACTIVIDAD
	Eje 4	4.1 Gobierno Eficiente	4.1.1 Calidad y Calidez en Trámites y Servicios Brindada	4.1.1.9
		4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción	4.1.1 Calidad y Calidez en Trámites y Servicios Brindada	• 4.3.1.2 • 4.3.1.3 • 4.3.1.4 • 4.3.1.5 • 4.3.1.6 • 4.3.1.7 • 4.3.1.8 • 4.3.1.9 • 4.3.1.10 • 4.3.1.11 • 4.3.1.12 • 4.3.1.13 • 4.3.1.14 • 4.3.1.15 • 4.3.1.16 • 4.3.1.17

Considerando el alcance, tiempo y recursos asignados a la presente auditoría se realizó una muestra de las actividades de las cuales resultaron para revisión las siguientes:

- 4.3.1.4: Implementar programa anual de capacitación a funcionarios públicos municipales
- 4.3.1.11: Integrar espacios públicos para la publicación de información proactiva.
- 4.3.1.12: Promover en las áreas administrativas la generación de información proactiva relevante con perspectiva de inclusión (personas con discapacidad y lenguas originarias).
- 4.3.1.13: Realizar programas específicos en colaboración con el sector educativo para fortalecer la cultura de la transparencia en escuelas y universidades a través de concursos, conferencias, talleres y diálogos ciudadanos.

El objetivo es llevar a cabo un análisis de los datos, evidencias y resultados para comprender la gestión gubernamental realizada por la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos. Esto nos permitirá alcanzar los objetivos planteados y evaluar el impacto social y económico en la vida de los ciudadanos.

Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente

Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción

Componente: 4.1.1 Calidad y Calidez en Trámites y Servicios Brindada

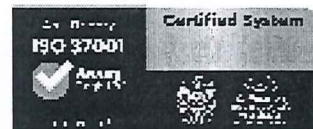
Actividad: 4.3.1.4 Implementar programa anual de capacitación a funcionarios públicos municipales.

Se realizó una revisión de los medios de verificación de la actividad, proporcionando evidencia de que en los ejercicios 2022 y 2023 se impartieron un total de diecinueve capacitaciones sobre los siguientes temas:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Órgano Interno de Control

C. Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Ejercicio 2022:

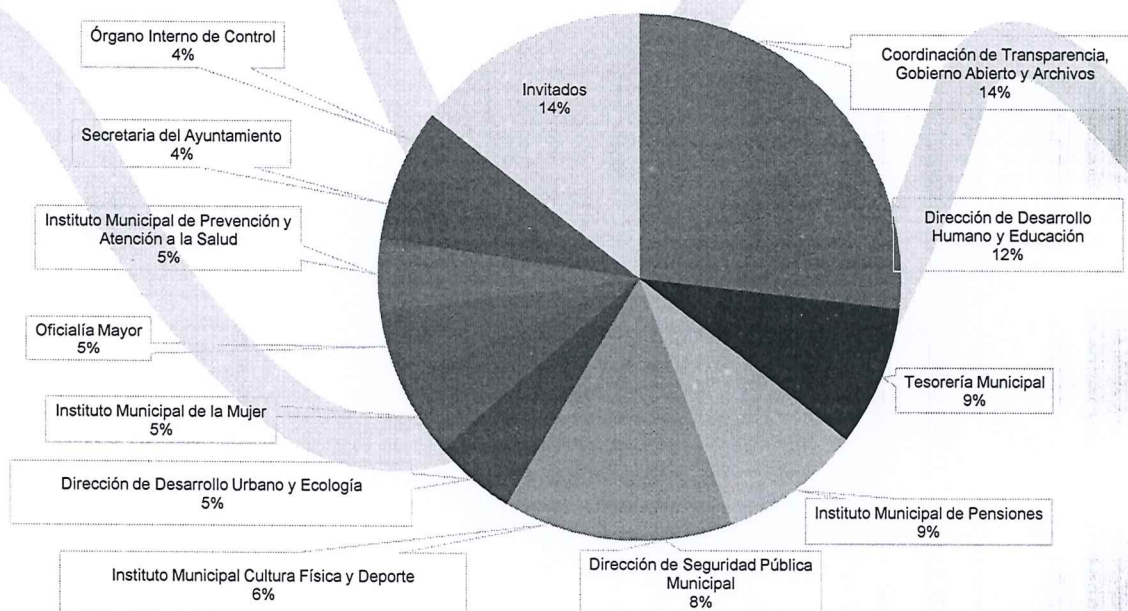
- Desarrollo de Seguridad
- Taller de prácticas exitosas de herramientas de accesibilidad web impartido por el Instituto Nacional Democrata
- Inducción al cumplimiento de obligaciones de transparencia
- La transparencia como el puente entre el Municipio y las Personas
- Metodología para la elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto
- Capacitación en materia de Rendición de Cuentas, por el CPC del SEAC
- Taller de Comunicación Integral Efectiva

Ejercicio 2023:

- Obligaciones de Transparencia
- Introducción al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
- Inducción a la Protección de Datos Personales
- Capacitación a servidores públicos sobre el "Plan de apertura de Datos Abiertos del Gobierno de Chihuahua
- Plan de Apertura de Datos Abiertos de Gobierno Municipal de Chihuahua
- Trato Digno a Personas con Discapacidad

Las capacitaciones contaron con un total de 384 asistencias correspondiendo 336 a servidores públicos del municipio de Chihuahua y 48 a invitados pertenecientes de áreas académicas, de sociedad civil organizada, consejos, dependencias de gobierno entre otros.

Los entes con mayor participación en las capacitaciones se muestran en el gráfico a continuación:



El 13.54% restante corresponde a las asistencias de las siguientes dependencias; Dirección de Obras Públicas, Consejo de Urbanización Municipal, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Servicio Públicos Municipales, Instituto de Cultura Municipal, Coordinación de Comunicación Social, Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad, Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, Instituto Municipal de Planeación Integral.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Órgano Interno de Control

C. Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente

Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción

Componente: 4.3.1 Transparencia Gubernamental Fortalecida

Actividad: 4.3.1.12. Promover en las áreas administrativas la generación de información proactiva relevante con perspectiva de inclusión (personas con discapacidad y lenguas originarias).

El objetivo de la actividad es el generar y promocionar un abanico de herramientas innovadoras e inclusivas de acceso a la información que nos posicionen como referente nacional en materia de Transparencia y Gobierno Abierto, y a su vez, contribuyan a la participación ciudadana y el combate a la corrupción.

Los medios de verificación establecidos para observar el cumplimiento de la actividad son el Informe técnico de actividad, Proyecto ejecutivo, Reporte informativo y descriptivo de la Actividad y Evidencia fotográfica

Se llevó a cabo una revisión de los medios de verificación de la actividad. La Coordinación proporcionó evidencia del proyecto de modificaciones a la página del municipio de Chihuahua para hacerla inclusiva, así como listas de asistencia y fotografías de capacitaciones en temas como "Lengua de Señas Mexicana para Funcionarios Públicos", "Trato Digno a Personas con Discapacidad", "Transparencia Inclusiva" y "Comunicación Digital Accesible", entre otros. Además, se mostró evidencia del convenio celebrado con Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además de lo anteriormente mencionado, la Coordinación presentó como evidencia un video que muestra cómo, en conjunto con el Instituto Nacional Demócrata, la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Asociación Civil HearColors, se llevó a cabo el diseño e implementación de las "herramientas de accesibilidad web" en la página del municipio de Chihuahua.

Estas acciones contribuyen al logro del objetivo y al cumplimiento de la actividad relacionada con la promoción, en las áreas administrativas, de la generación de información proactiva y relevante con perspectiva de inclusión para las personas con discapacidad.

Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente

Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción

Componente: 4.3.1 Transparencia Gubernamental Fortalecida

Actividad: 4.3.1.11. Integrar espacios públicos para la publicación de información proactiva.

El objeto de la actividad es generar y promocionar un abanico de herramientas innovadoras e inclusivas de acceso a la información que nos posicionen como referente nacional en materia de Transparencia y Gobierno Abierto, y a su vez, contribuyan a la participación ciudadana y el combate a la corrupción, mediante murales informativos en diferentes espacios públicos de la ciudad.

Pues la transparencia proactiva, se entiende como un conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la normatividad.

La transparencia proactiva, permite la generación de conocimiento público útil, con un objeto claro, enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados.

En un sentido más amplio, la elaboración de una práctica de transparencia implica poner a disposición de un grupo concreto o la población en general, información sobre un tema específico que sea de su interés, por esta razón, la oferta de información debe ser definida a partir de las propias necesidades, hábitos de consulta y consumo de la sociedad en general.

Por lo que se, opto por verificar el cumplimiento de los medios de verificación consistentes en: Informe técnico de la actividad, Proyecto ejecutivo, Acta de Entrega y Evidencia fotográfica.

Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente

Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción

Componente: 4.3.1 Transparencia Gubernamental Fortalecida

Actividad: 4.3.1.13. Realizar programas específicos en colaboración con el sector educativo para fortalecer la cultura de la transparencia en escuelas y universidades a través de concursos, conferencias, talleres y diálogos ciudadanos.

El objeto de la actividad es generar y promocionar un abanico de herramientas innovadoras e inclusivas de acceso a la información que nos posicionen como referente nacional en materia de Transparencia y Gobierno Abierto, y a su vez, contribuyan a la participación ciudadana y el combate a la corrupción, mediante actividades para fortalecer la cultura de la transparencia en el sector educativo juvenil y universitario.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Órgano Interno de Control

C. Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Actualmente, las exigencias de la sociedad civil respecto del ejercicio público se centran en un quehacer gubernamental configurado por la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y el gobierno abierto. Además, la rendición de cuentas por parte de los órganos del sector público se ha convertido en una demanda permanente. La sociedad tiene el derecho a saber, y su exigencia diaria es que se garantice.

Ante la demanda de garantizar este derecho, se debe tener por objeto desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento del derecho a la información entre la sociedad civil y los servidores públicos. Las acciones deben ajustarse a los principios establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua y demás normatividad aplicable, a fin de garantizar progresivamente el derecho a saber. En ese contexto, resulta esencial organizar actividades que impliquen tanto a los sujetos obligados como a la sociedad civil.

Por lo que se, opto por verificar el cumplimiento de los medios de verificación consistentes en: informe técnico de la actividad, programa anual de actividades, reporte descriptivo de actividad, difusión de la actividad y memorias de la actividad.

Finalmente, y derivado de la revisión se determinaron 7 hallazgos en la Cédula de hallazgos, los cuales contenían 7 acciones correctivas.

Como resultado del análisis a la documentación e información proporcionada por la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, para atender la Cedula de Hallazgos y la información proporcionada en el Acta de Confronta, se presenta un resumen de las observaciones determinadas, como sigue:

Número	Hallazgo	Acción Correctiva	Acción Preventiva
Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción Componente: 4.1.1 Calidad y Calidez en Trámites y Servicios Brindada Actividad: 4.3.1.4 Implementar programa anual de capacitación a funcionarios públicos municipales.			
Hallazgo 01	Deficiencia de los medios de verificación	SE SOLVENTA	NA
Hallazgo 02	Falta de evaluación	SE SOLVENTA	NA
Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción Componente: 4.3.1 Transparencia Gubernamental Fortalecida Actividad: 4.3.1.12. Promover en las áreas administrativas la generación de información proactiva relevante con perspectiva de inclusión (personas con discapacidad y lenguas originarias).			
Hallazgo 03	Falta de medios de verificación de actividad	SE SOLVENTA	NA
Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción Componente: 4.3.1 Transparencia Gubernamental Fortalecida Actividad: 4.3.1.11. Integrar espacios públicos para la publicación de información proactiva.			
Hallazgo 04	Falta de control en el Punto Transparente en el Centro Comunitario Industrial	SE SOLVENTA	NA
Hallazgo 05	Incumplimiento en la colocación del Punto Transparente en el Centro de Desarrollo Familiar (CEDEFAM) Unidad Vallarta	SE SOLVENTA	NA
Hallazgo 06	Incumplimiento en la colocación del Punto Transparentes digitales en los Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM): Dos de junio, Punta Oriente y Valle Dorado	SE SOLVENTA	NA
Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente Programa: 4.3 Municipio Transparente y Libre de Corrupción Componente: 4.3.1 Transparencia Gubernamental Fortalecida Actividad: 4.3.1.13. Realizar programas específicos en colaboración con el sector educativo para fortalecer la cultura de la transparencia en escuelas y universidades a través de concursos, conferencias, talleres y diálogos ciudadanos.			
Hallazgo 7	Incumplimiento a frecuencia de los concursos, conferencias, talleres y diálogos ciudadanos.	SE SOLVENTA	NA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Órgano Interno de Control

C. Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



V. Conclusión y Recomendación General

La auditoría se practicó con la documentación proporcionada por la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

La Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos debe atender las recomendaciones.

En caso de no exhibir la documentación e información que solventen las observaciones dentro del plazo establecido, o bien, aun y cuando se presente y esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las observaciones detectadas, se iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

VI. Cédulas de Observaciones

Del resultado de esta revisión no se determinaron observaciones, se adjunta al presente informe se detalla en el original de la "Cédula de Observaciones".

ELABORÓ	
 Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba Jefe de Departamento del Área de Auditoría, Control y Evaluación	 Ing. Denisse Stephanie Parra Trevizo Líder de Proyecto del Área de Auditoría, Control y Evaluación
REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Eunice Méndez Tarango Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación	 Lic. Eunice Méndez Tarango Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Órgano Interno de Control

C. Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx